

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 25 de abril de 2008

A la Junta de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS DEL SOL S.A. SOLINDUSTRIAL

1. He revisado el Balance General adjunto de la Compañía Industrias del Sol S.A. SOLINDUSTRIAL del 2007 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de Industrias del Sol S.A. SOLINDUSTRIAL y son de su responsabilidad. La mía constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.
2. Mi revisión, se apeg a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y consiste principalmente en efectuar procedimientos analíticos a la información financiera, al igual que el examen en base a pruebas e indagaciones de la información contenida en los estados financieros. Por otro lado, las actuales normativas exigen que el Comisario comete acerca de los procedimientos de control interno de la Compañía y opine sobre el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Mi trabajo consiste en:

- a. Efectuar revisiones analíticas y comparativas de los Estados Financieros elaborados por la Empresa y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
- b. Cruzar los auxiliares y detalles sustentatorios disponibles de las cuentas que componen los Estados Financieros al cierre anual con los Balances presentados.
- c. Con relación a los aspectos tributarios constatación de que las declaraciones han sido efectuadas mensualmente y la revisión de la conciliación tributaria anual.
- d. Discusiones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada uno.
- e. Estudio de los Libros Sociales.

CONCLUSIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Informo a los accionistas que los Estados Financieros surgen de los registros contables y han sido elaborados de acuerdo con los principios generalmente

aceptados y en concordancia con las disposiciones de los Organismos de Control del Ecuador.

Los Estados Financieros adjuntos son el fiel reflejo de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa Industrias del Sol S.A. SOLINDUSTRIAL de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

RECOMENDACIONES

En base al examen realizado procedo a efectuar las siguientes recomendaciones:

Existe la necesidad de contar con un procedimiento formal de comparación entre el presupuesto y las cifras reales con una periodicidad mensual. Este reporte y el análisis de las más importantes variaciones debe ser estudiado por los niveles jerárquicos más altos de la Administración.

Al 31 de diciembre del 2007 la Empresa presenta una pérdida. Cabe mencionar que esto se debe compensar en el ejercicio económico del año 2008, para realizar la compensación de pérdidas y, de ser posible, generar una utilidad para la Empresa.

En forma complementaria a lo dicho es muy importante reiterar que se preparen en forma mensual el Estado de Flujos de Efectivo con el fin de evaluar la capacidad de la Empresa para generar recursos y conocer el destino de los mismos.

OTROS ASUNTOS

Como parte de mi labor he considerado también las Actas de Junta de Socios, pudiendo indicar que las decisiones de estos organismos han sido debidamente observadas.

Por último, señores socios he revisado los libros de acciones y accionistas y el de cesiones encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


PAOLA TABANGO
COMISARIO